



## ACTA Nro. 188-2023

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL JUEVES 13 DE ABRIL DEL 2023.

En la ciudad de Archidona, cabecera del cantón del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Napo, el jueves 13 de abril del año dos mil veintitrés, a las 15H00, en la Sala de Concejo de la Municipalidad, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Archidona, la misma que corresponde a la convocatoria Nro. 188, convocada con Providencia Nro. GADMA-DSG-2023-0017-P, de fecha 11 de abril del 2023, para el jueves 13 de abril del 2023. Bajo la dirección del señor Ing. Telmo Andrés Bonilla Abril, Alcalde de Archidona, y con la asistencia del Abg. Renán Paredes, Vicealcalde de las señoras Concejales: Ing. Mayra Chilingua Sra. Florinda Yumbo, y los señores Concejales Tlgo. Juan Pablo Puetate y señor Oracio Shiguango. Actúa como secretario el abogado José Valle Calero, Secretario General y de Concejo Municipal.

**señor vicealcalde.-** Buenas tardes, señores y señoras concejales, hasta que el señor Alcalde atienda a la trasportación que están en una reunión en las oficinas de Alcaldía, vamos a iniciar la convocatoria realizada para la Sesión Nro. 188 de este jueves. Señor Secretario, de lectura al orden del día establecido para la sesión del jueves 13 de abril del 2023,

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Señor Secretario: Buenas tardes, señor Vicealcalde, señores Concejales, señoras Concejales, aquí presentes. Voy a dar lectura a la convocatoria a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de Archidona Nro. 188. Por así haberlo dispuesto el señor Alcalde, conforme a la resolución adoptada por el Concejo de esta Municipalidad de fecha 6 de junio de 2019 y de acuerdo a lo prescrito en los artículos 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 15 de la Ordenanza 22-GADMA-2015, se convoca al Abg. Renan Paredes, Vicealcalde, a las Señoras Concejales Ing. Mayra Chilingua, Sra. Florinda Yumbo, Sr. Oracio Shiguango y Tlgo. Juan Pablo Puetate, a la Sesión Ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona para el día **JUEVES 13 DE ABRIL DEL 2023**, a las 15h00, en la Sala de Sesiones del Concejo, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nro. 187
4. Análisis y resolución en Segunda Instancia sobre el PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA 031-GADMA, QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES DE LA PLAZA MUNICIPAL DE COMIDAS





*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

TÍPICAS DE ARCHIDONA, presentado mediante memorando Nro. GADMA-AL-2023-0132-M, de fecha 06 de abril del 2023 por parte del Ing. Telmo Andrés Bonilla Abril, Alcalde de Archidona, la documentación remitida mediante memorando Nro. GADMA-CM-2023-0130-M de fecha 04 de abril del 2023, suscrita por el Abg. Nelson Renán Paredes Torres en su calidad de Vicealcalde y Presidente de la Comisión Permanente de Ambiente, Turismo y Producción del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Archidona, una vez que se ha dado cumplimiento a la Resolución de Concejo Municipal Nro. 507 emitida en Sesión Ordinaria Nro. 168.

5. Análisis y resolución en Primera Instancia sobre el Proyecto de "Ordenanza QUE ESTABLECE LA TASA PARA LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS, UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN ARCHIDONA , QUE SUSTITUYE A LA ORDENANZA 61-2019; presentado mediante memorando Nro. GADMA-AL-2023-0132-M, de fecha 06 de abril del 2023 por parte del Ing. Telmo Andrés Bonilla Abril, Alcalde de Archidona, la documentación remitida mediante memorando Nro. GADMA-CM-2023-0130-M de fecha 04 de abril del 2023, suscrita por el Abg. Nelson Renán Paredes Torres en su calidad de Vicealcalde y Presidente de la Comisión Permanente de Ambiente, Turismo y Producción del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Archidona, una vez que se ha dado cumplimiento a la Resolución de Concejo Municipal Nro. 476 emitida en Sesión Ordinaria Nro. 158.
6. Análisis y resolución en Primera Instancia sobre el Proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE IMPLEMENTA Y REGULA EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN, EQUIDAD E INCLUSIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ARCHIDONA, remitida por la Ing. Mayra Lucía Chilingua Cando, Presidente de la Comisión Permanente de Igualdad, Género e Interculturalidad y Servicio Social, Al Ing. Telmo Andrés Bonilla Abril, Alcalde de Archidona; quien mediante reasignación dispone a Secretaria General se incluya en el Orden del Día.
7. Lectura de Comunicaciones, informe y resoluciones.
8. Clausura.

Archidona 11 de abril del 2023. Suscribe el documento, Abg. José Valle Calero.- Secretario General y de Concejo. Con copia para los directores correspondientes. Hasta ahí señor Vicealcalde, encargado de dirigir esta Sesión por el momento.

Abg. Renán Paredes.- Gracias compañero Secretario, verifique el quorum para ver si se puede proceder con esta sesión para inmediatamente seguir con la instalación de la misma.

Señor Secretario:

**PRIMERO.- CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

Señor Secretario.- En forma nominal, voy a tomar lista a quienes se encuentren presentes.

Sr. Oracio Shiguango: Presente.

Ing. Mayra Chilingua: *Buenas tardes.* Presente.

Tlgo. Juan Pablo Puetate: Presente.





*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Sra. Florinda Yumbo: Presente.

Abg. Renan Paredes: Presente

Ing. Andrés Bonilla.- Como acabó de decir el señor Vicealcalde, , el Sr. Alcalde se encuentra unos momentos atendiendo una comisión y ya se reintegrará en los próximos minutos.

Señor Secretario.- Se encuentran presentes 5 miembros del Pleno, señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde.- Gracias señor Secretario al existir el quorum reglamentario, Yo quiero agradecer la presencia de los señores y señoras Concejales a esta Sesión, dicho esto doy por instalada la presente Sesión Ordinaria Nro. 188, siendo las 15h25m.

Señor Secretario: Siguiendo punto:

**SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Señor Secretario: Acabé de dar lectura al Orden del Día, que estuvo previsto en la convocatoria, no sé si lo vuelvo a dar lectura o se pone a consideración.

Señor Vicealcalde.- Está en consideración del Concejo el Orden del Día que acabó de dar lectura.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Tome votación señor Secretario.

Señor Secretario.- En forma nominal de igual forma la votación, para la aprobación del Orden del Día:

Sr. Oracio Shiguango: Aprobado el Orden del Día.

Ing. Mayra Chilingua: Aprobado el Orden del Día

Tlgo. Juan Pablo Puetate: Aprobado.

Sra. Florinda Yumbo: Aprobado el Orden del Día

Abg. Renan Paredes: Aprobado el Orden del Día de la Sesión Nro. 188.

Con 5 votos favorables de los 5 presentes, se ha aprobado el Orden del Día.

**TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NRO. 187.**

En este punto como es de su conocimiento, el día de hoy en la mañana se dio la Sesión Ordinaria Nro. 187, en tal sentido esa acta se encuentra en proceso de elaboración, se dará lectura en la próxima sesión Ordinaria. all

Abg. Renán Paredes.- Queda pendiente la aprobación del Acta Nro. 187 para la próxima Sesión del Concejo Municipal, incluida la de hoy día.





*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Señor Secretario.- Siguiendo punto.-

**CUARTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA 031-GADMA, QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES DE LA PLAZA MUNICIPAL DE COMIDAS TÍPICAS DE ARCHIDONA, PRESENTADO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMA-AL-2023-0132-M, DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2023 POR PARTE DEL ING. TELMO ANDRÉS BONILLA ABRIL, ALCALDE DE ARCHIDONA, LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMA-CM-2023-0130-M DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2023, SUSCRITA POR EL ABG. NELSON RENÁN PAREDES TORRES EN SU CALIDAD DE VICEALCALDE Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE, TURISMO Y PRODUCCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA, UNA VEZ QUE SE A DADO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 507 EMITIDA EN SESIÓN ORDINARIA NRO. 168.**

Hasta ahí el punto.

Abg. Renán Paredes.- Si ara conocimiento del Concejo Municipal, esta Ordenanza fue aprobada y efectuada algunas , se hicieron algunos cálculos de los valores que salía de arrendamiento mensual aquí por parte del Concejo, y fue aprobada en Primera Instancia , se ha efectuado la socialización. Dentro de la documentación que les ha sido entregado pro parte de la Secretaria General, constan las fotografías, consta la nómina de las personas que asistieron a la Socialización, como era una socialización general, asistieron los Presidentes de barrios, , las personas que están haciendo las comidas Típicas, la dirigencia de algunas comunidades, y organizaciones que estuvieron presentes , o sea se cumplió con lo que el Concejo Municipal ,dispuso en la última sesión que se aprobó en primera instancia , se hicieron las correcciones respectivas, con respecto a los cánones de arrendamiento , está a consideración del Concejo para su aprobación en Segunda y Definitiva Instancia , una vez que se a cumplido las formalidades previas.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Solamente señor Secretario, no se Usted compañero Vicealcalde, estuvo en esa socialización.

Abg. Renán Paredes.- Si aquí está la asistencia.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Están todos de acuerdo allá.

Abg. Renan Paredes.- Si.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Si ya existe la socialización y se han puesto de acuerdo.

Abg. Renán Paredes.- Inclusive se habló ahí de que porque no dan a otras personas los locales. Dijimos que eso lleva una Comisión y que nosotros nada





*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

tenemos que ver como Concejo Municipal. Porque había dirigentes de comunidades.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Con esa consideración, compañero Alcalde encargado, mociono para que se sea aprobada la ordenanza en Segunda y Definitiva Instancia

Abg. Renán Paredes.- Hay la moción de que se apruebe en segunda y definitiva Instancia el PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA 031-GADMA, QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES DE LA PLAZA MUNICIPAL DE COMIDAS TÍPICAS DE ARCHIDONA. Moción presentada por el Concejal Juan Pablo Puetate. Tiene apoyo la moción para someter a votación.

Ing. Mayra Chiliquinga.- Le apoyo.

Señora Florinda Yumbo.- Sí.

Abg. Renán Paredes.- Listo señor Secretario, , someta a votación o por unanimidad.

Ing. Mayra Chiliquinga.- De manera unánime.

Abg. Renán Paredes.- De manera unánime, compañero Secretario.

Señor Secretario.- De manera unánime se aprueba.

Abg. Renán Paredes.- El Concejo Municipal, de manera unánime el Pleno del Concejo Municipal de Archidona, resuelve.-

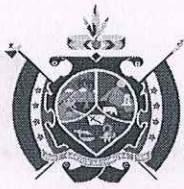
APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA 031-GADMA, QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES DE LA PLAZA MUNICIPAL DE COMIDAS TÍPICAS DE ARCHIDONA, así quedaría la Resolución compañero secretario. Por lo expuesto, el Pleno del Concejo Municipal de Archidona, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, por unanimidad de los presentes, resuelve:

**“APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA 031-GADMA, QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES DE LA PLAZA MUNICIPAL DE COMIDAS TÍPICAS DE ARCHIDONA”.**

Señor Secretario.- El siguiente punto.

**QUINTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMERA INSTANCIA SOBRE EL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA PARA LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS, UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN ARCHIDONA , QUE SUSTITUYE A LA ORDENANZA 61-2019;**





*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

PRESENTADO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMA-AL-2023-0132-M, DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2023 POR PARTE DEL ING. TELMO ANDRÉS BONILLA ABRIL, ALCALDE DE ARCHIDONA, LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMA-CM-2023-0130-M DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2023, SUSCRITA POR EL ABG. NELSON RENÁN PAREDES TORRES EN SU CALIDAD DE VICEALCALDE Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE, TURISMO Y PRODUCCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA, UNA VEZ QUE SE A DADO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 476 EMITIDA EN SESIÓN ORDINARIA NRO. 158.  
Hasta ahí el punto.

Abg. Renán Paredes: esta ordenanza fue tratada en el concejo en primera instancia y se hicieron algunas correcciones, algunas sugerencias requeridas por parte del concejo municipal y se procedió a efectuar la socialización en la que estuvo presente el hoy presidente de la Cámara de Turismo de Napo. Esta ordenanza lo que permite es una rebaja en la tasa por la licencia única anual de funcionamiento, que va a mejorar la reactivación económica del cantón. También participaron en esta socialización todos los dueños de bares, cantinas, karaokes. Sobre los horarios de funcionamiento se hizo la actualización respectiva y la socialización en el auditorio con la presencia de las personas que se encuentran aquí en los listados, y las imágenes que también fueron adjuntas ahí. Es decir, se cumplió con todo lo que el concejo municipal dispuso para aprobar esta ordenanza en segunda y definitiva instancia. Esta ordenanza también fue aprobada recientemente en el Tena con el mismo sentido.

Abg. José Valle: O sea, si se trató, pero no se aprobó en primera.

Abg. Renan Paredes.- EN todo caso, perdón me retracto y solicito que esta ordenanza sea aprobada en Primera Instancia, pero previamente nos hemos adelantado en la socialización, en todo caso en la próxima sesión de Concejo, , si el Concejo esta de acuerdo que se ponga como punto para aprobar en Segunda y Definitiva instancia y con esta también se ayudaría al turismo y a todos quienes tiene bares, cantinas, y Karaokes en el Cantón Archidona , que son muchos.

Señora Florinda Yumbo.- Tiene apoyo.

Abg. Renan Paredes: Entonces quedara por unanimidad señores Concejales.

Señor Secretario.- Aprobada en Primera Instancia.

Abg. Renan Paredes.- Aprobada en Primera Instancia. Listo.

Señor Secretario.- De igual forma por unanimidad.

Ing. Mayra Chiliquinga.- Si.





*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Abg. Renan Paredes.- Claro, y ya ni siquiera devolver a la Comisión porque ya está socializado.

Por lo expuesto, el Pleno del Concejo Municipal de Archidona, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad resuelve:

**“APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA PARA LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS, UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN ARCHIDONA , QUE SUSTITUYE A LA ORDENANZA 61-2019; Y REMITIR A LA COMISION PERMANENTE DE AMBIENTE, TURISMO Y PRODUCCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA, PARA SU ANALISIS Y RESOLUCION Y POSTERIORMENTE SEA TRATADO EN EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARCHIDONA, PARA SU APROBACION EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA”.**

Señor Secretario.- Siguiendo punto:

**SEXTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMERA INSTANCIA SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE IMPLEMENTA Y REGULA EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN, EQUIDAD E INCLUSIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ARCHIDONA, REMITIDA POR LA ING. MAYRA LUCÍA CHILIQUINGA CANDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD, GÉNERO E INTERCULTURALIDAD Y SERVICIO SOCIAL, AL ING. TELMO ANDRÉS BONILLA ABRIL, ALCALDE DE ARCHIDONA; QUIEN MEDIANTE REASIGNACIÓN DISPONE A SECRETARIA GENERAL SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA.**

Hasta ahí el punto.

Abg. Renan paredes.- Compañeros presentes, pueden hacer uso de la palabra para que expongan al Concejo sobre la aprobación que están pidiendo de la Ordenanza.

Ing. Mayra Chiliquinga.- Si, estimados compañeros del Concejo Municipal, existe ya la resolucio por parte del Concejo que sea tratado en la Comision, se hizo todo el procedimiento , inclusive de igual manera ya realizamos la socialización , pensando que estaba ya aprobado en Primera Instancia; sin embargo estamos cumpliendo con el procedimiento pertinente, y por ende solicito a ustedes para que sea aprobado este Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Implementa y Regula el Sistema Cantonal de Protección, Equidad e Inclusión de Derechos del cantón Archidona, la misma que se ha ampliado a la Ordenanza que nosotros ya contamos aquí en la Municipalidad ; si embargo, se ha actualizado en base a la normativa legal vigente para el tema de derechos que trata y lleva a cabo el Gobierno Municipal a través de la Dirección de Desarrollo social, la Junta Cantonal de Protección de Derechos, el Concejo Cantonal de Protección de aquí de Archidona. Es por ello por lo que nosotros hemos creído pertinente la nueva actualización de la Ordenanza, en la cual tambien se sustituye el Centro de la Mujer





*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

que anteriormente existía para el Centro de Equidad y Justicia del cantón Archidona. Entonces esas son las modificaciones con la cual se plantea en este proyecto de ordenanza, para que, con el apoyo de ustedes poder nosotros ya trabajar de manera directa con el Concejo Cantonal de Protección de Derechos, con el sistema general para que exista un poco más también en la presentación de los trabajos que realiza la Junta Cantonal de Derechos a la cual también pertenece a la municipalidad. Entonces es eso lo que se ha tratado ya en algunas ocasiones dentro del pleno del concejo, sino que, ya presentamos el día de hoy formalmente el proyecto de ordenanza para que sea aprobado compañeros concejales, señor alcalde encargado.

Abg. Renán Paredes: si algo más tal vez se le pasó decir. El asunto de que también hay la creación de algunos cargos como el de notificador o citador, algo de psicólogo, alguna cosa, para ir ya conformando.

Ing. Mayra Chiliquinga: Ah, sí, estimados compañeros. Dentro de la presente ordenanza para el Centro de Equidad y Justicia del cantón Archidona, actualmente se está solicitando a través de la ordenanza contar con un coordinador, con dos trabajadoras sociales, dos psicólogas, un notificador. Eso es lo que nosotros planteamos en el proyecto. La administración entrante, ellos deben poner el requerimiento dentro del presupuesto, en vista de que la necesidad justicia prácticamente la permanencia de estos profesionales, que así también lo contempla la normativa que protege a la niñez y adolescencia de todo el Ecuador. Nosotros lo que hacemos es cumplir con lo que nos disponen, dentro de esta ordenanza con el incremento de personal, como vuelo y repito ya dependerá de la administración entrante, para que tome consideración a estos profesionales y se pueda dar cumplimiento a la ordenanza.

Ing. Mayra Chiliquinga.- Eso sería compañero por lo que solicito el apoyo para que sea aprobada en Primera Instancia el PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE IMPLEMENTA Y REGULA EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN, EQUIDAD E INCLUSIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ARCHIDONA.

Abg. Renan Paredes. - Esta en consideración del Concejo, el informe presentado por la Presidenta de la Comisión.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Si, con la misma consideración, ya sea ha realizado las respectivas explicaciones y se a tratado tambien dentro de la Comisión, han realizado un excelente trabajo, se han reunido y han salido avances en este proyecto, propongo señor Alcalde encargado, para que sea aprobado en Primera Instancia y se pueda dar el tramite correspondiente para para Segunda y Definitiva Instancia. JHP

Abg. Renan Paredes.- Seria el tramite igual a la ordenanza anterior que también fue socializado en Primera la Instancia, pero en todo caso ha cumplido con las formalidades. Hay la moción del compañero Juan Pablo Puetate, si es por unanimidad o sometemos a votación.





*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Señora Florinda Yumbo.- Por unanimidad.

Abg. Renan Paredes.- El Pleno del Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad, resuelve:

**“APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE IMPLEMENTA Y REGULA EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN, EQUIDAD E INCLUSIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ARCHIDONA Y REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD, GÉNERO E INTERCULTURALIDAD Y SERVICIO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA, PARA SU ANALISIS Y RESOLUCION Y POSTERIORMENTE SEA TRATADO EN EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARCHIDONA, PARA SU APROBACION EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA”.**

Abg. Renan Paredes.- Siguiendo punto señor Secretario.

Señor Secretario.- Siguiendo punto:

**SEPTIMO.- LECTURA DE COMUNICACIONES, INFORME Y RESOLUCIONES.**

Si hay algunas comunicaciones. Tenemos una comunicación de la Policía Nacional. Si me permite señor Alcalde encargado para dar lectura al oficio mencionado.

Abg. Renan Paredes.- Si, sigue con las comunicaciones.

Señor Secretario.- Oficio Nro. PN-Z2-BI-2023-016, Tena 11 de abril del 2023. Asunto: Solicitando Condecoraciones para los integrantes de la banda de música de la Policía Nacional. Ing. Andrés Bonilla, Alcalde de Archidona, en su despacho: Con el alto honor de dirigirme a usted, reciba un cordial y atento saludo, muy respetuosamente me permito solicitar una condecoración para todos los integrantes de la Banda de Música de la Policía Nacional que labora en la Zona 2, en reconocimiento al servicio a la ciudadanía en todos los eventos culturales, artísticos, sociales y cívicos. Por medio del arte musical, se fomenta la seguridad ciudadana en todas las presentaciones artísticas realizadas en el cantón Archidona. Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de alta consideración y estima. Adjunto al presente, el listado de los integrantes de la banda de música de la Policía Nacional, atentamente, Valor, Disciplina y libertad. Sgop. Herrera Baño Ángel Orlando, Encargado de la Banda de Música de la Zona 2.

Abg. Renan Paredes.- Si como ustedes comprenderán la banda de la Policía siempre nos han venido prestando servicios, inclusive cuando recién ingresamos en el Km 12 cuando bajamos de Pachakutik. La banda siempre nos ha colaborado en todas las veces que se les a requerido por parte de la municipalidad. Esta en consideración el requerimiento.

Ing. Mayra Chilingua.- Ellos si tiene el apoyo.









*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

acompañe una persona de Fé Católica, con buenos principios, responsable y honesta, ya que gracias a Dios recibí una excelente educación por lo que en mi vida profesional y social mientras pude servir entregue lo mejor de mí, razón por lo cual he confiado demasiado en la responsabilidad y honestidad de la gente, mas aun de los profesionales que esta y toda las instituciones, incluso, que desde hace muchos años conozco buenos profesionales antiguos y que aun laboran en la municipalidad, por lo que jamás pensé que desde hace muchos años, tuviera tantos inconvenientes y lo peor de todo es que no han dado solución a ningún trámite, sino me han llevado a conflictos seris con otras personas, razón por la cual solicito, de la manera más comedida y urgente, que me reciban en sesión de Concejo, donde expondré detalladamente, los inconvenientes para que se me otorgue la respectiva solución a los mismos. Segura de contar con este pedido, si llegara a sus manos de ser recibida en la Sesión de Concejo y que encuentre la solución más idónea de los problemas creados, en la municipalidad que usted dirige, me suscribo de usted señor Alcalde, reiterando mi debido agradecimiento, atentamente, María Elena Mejía Rubio, Propietaria y solicitante.

Se le ha puesto este documento debido a que ustedes tendría que autorizar si será recibida o no por el Pleno del Concejo Municipal .

Abg. Renan Paredes.- Si verán la señora tiene un problema de terreno , pero algunas administraciones en las oficinas de Planificación hasta ahora la señora no tienen un requerimiento que ha formulado, entonces, es necesario por lo menos, aunque sea que no avancemos a soluciónales el problema, pero por lo menos para saber cuál es el problema.

Ing. Mayra Chiliquinga.- Dice que le demos la oportunidad en el Seno del Conejo para escucharla.

Señor Secretario.- Sacamos mediante resolución.

Ing. Mayra Chiliquinga.- No, que sea recibida.

Abg. Renan Paredes.- Que sea recibida en la próxima Sesión de Concejo.

Señor Secretario.- Pero sin resolución. Solo que se la invite con una comunicación.

Ing. Mayra Chiliquinga.- Solo así no más.

Abg. Renan Paredes.- Antes de iniciar la Sesión de Concejo normal, le recibimos en Comisión General. Para saber cual es el problema que tiene la señora, listo, de ser necesario, se tomaría tomar los correctivos del caso. djh

Señor Secretario.- Si tenemos tora comunicación.

Abg. Renan Paredes.- Las vacaciones del compañero Secretario.





*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Señor Secretario.- No se si me permiten dar lectura.

Abg. Renan Paredes.- Te vas a ir? .

Señor Secretario.- La parte pertinente estoy solicitando las vacaciones para que se me conceda a partir del lunes 17 de abril del 2023. Si el Concejo así lo autoriza.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Aprobado.

Ing. Mayra Chilingua.- Autorizado.

Señor Secretario. -Estamos con el tema para tomar la votación en cuanto a mis vacaciones.

Abg. Renan Paredes.- Esta en consideración del Concejo el pedido del Señor Secretario en cuanto a sus vacaciones considerando que estamos en el tiempo de transición, no sé hasta qué punto sea conveniente; pero sin embargo está a consideración del Concejo.

Señor Oracio Shiguango.- Como estamos en etapa de transición y festividades, algo se hablo para que no salga de vacaciones.

Abg. Renan Paredes.- Tiene derecho entonces a cobrar sus vacaciones. Si es que es legal y procedente, porque dice que es a partir del segundo año. Retoma la dirección de la Sesión del Concejo el señor Alcalde para dirigirse a las señoras y señores Concejales estamos en estos momentos tratando la solicitud del señor Secretario, que requiere hacer uso de sus vacaciones. Hasta ahí estamos señor Alcalde.

Señor Secretario.- Estamos tratando en el punto de Lectura de Comunicaciones y tratando un documento que fue presentados por mi persona, solicitando como manda la Ley, hacer uso de mis vacaciones, pero aquí a habido algunos criterios del os señores Concejales , por el tema de la transición, por las festividades y fin de gestión de la administración.

Señor Alcalde.- Señor Secretario, señor Vicealcalde, señoras Concejales y señores Concejales, hay un petitorio no sé si se va a aprobar o queda claro que no hay como. Veo que hay una formulación para que, si se de paso para que el señor secretario hacer uso de sus vacaciones de lo que la Ley manda y establece , entonces como resolución puede quedar que si se aprueba la salida del señor Secretario, bajo la petición. alt

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- No se aprueba.





*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Señor Alcalde.-. No se aprueba entonces.

Abg. Renan Paredes. - No señor Alcalde. Por el contrario, mejor sería de que se le niegue las vacaciones. Yo propongo que se le niegue las vacaciones, ya que estamos en un proceso de transición y festividades y sería imposible que pueda salir justamente faltando 30 días para la finalización del periodo, estamos en transición, festividades y fin de gestión, por lo que propongo que se le niegue las vacaciones.

Señor Alcalde. - Listo señor Secretario, si hay apoyo a la moción, por favor someta a votación.

Ing. Mayra Chilibuquina. - De forma unánime.

Señor Alcalde.- De forma Unánime? Listo, de forma Unánime.

En tal sentido, el Pleno del Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad resuelve:

**NEGAR LAS VACACIONES ANUALES SOLICITADAS POR EL ABG. JOSE ADAN VALLE CALERO, SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO, MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMA-DSG-2023-0148-M, DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2023, Y PUESTO A CONSIDERACION DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL POR EL ING. TELMO ANDRES BONILLA ABRIL, MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMA-AL-2023-0136-M, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2023; EN RAZON DE ENCONTRARNOS EN PROCESO DE TRANSICION, FINALIZACION DE GESTION DE LA ADMINISTRACION Y CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE ARCHIDONA, LA CREACIÓN DEL CANTÓN Y EL ANIVERSARIO DEL FESTIVAL FOLKLÓRICO DE LA CHONTA.**

Señor Alcalde.- Con esto concluimos el punto de Lectura de Comunicaciones, siguiente punto por favor.

Señor Secretario.- Siguiente punto.

Ing. Mayra Chilibuquina.- Señor Alcalde, compañeros todos, si me gustaría hacer hincapié, ahora que estamos en lectura de comunicaciones, ayer en la mañana estuvimos, bueno usted por sus situaciones familiares no pudo asistir a la Sesión que lo realizamos en la mañana y había un documento sobre una acta de compromiso, no se si usted no pone en conocimiento el día de hoy para tomar alguna consideración al respecto, porque se acordó con los señores transportista se iba a poner en conocimiento esa acta que llevaron a efecto el día lunes.

Señor Oracio Shiguango.- Si señor Alcalde, compañeros concejales, Yo estoy muy preocupado sobre las obras que están por contratarse, se contrataron en que esta





*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

la situación que vamos a dejar, entonces eso queremos saber. Uno no se sabe, entonces, queremos que el día jueves informen de todos los proyectos en ejecución, contratados, en presupuesto, con cuanto, de anticipo, todo eso. Para nosotros también estar al tanto, y comunicar a la gente que nos piden alguna información. Como va a quedar el tema administrativo, los contratos. Qué está en ejecución, qué porcentaje de avance tiene, todo eso. No nos dan la información, entonces, no se si propongo que se haga una sesión y presente todos los proyectos, el avance de las obras.

Abg. Renán Paredes: Para tener ahí inclusive, póngale después de la sesión solemne, como quedan las obras, de cuáles obras estamos hablando. Un momento, traigo una hoja y le expongo. La avenida Napo está liquidada y todo pagado. La Rocafuerte está pagado el 70%. Al mes de octubre ya se termina eso. Así para irle explicando en que estado está y la fecha de terminación.

Ing. Puetate: la de la Tena, Tena es la del Coliseo.

Abg. Renán Paredes: ya han de haber asfaltado ahorita. Ya está sol.

Ing. Puetate: no sé como queda. Todas las volquetas del municipio están ahí relleno.

Abg. Renán Paredes: ¿Están trabajando ahorita?

Ing. Mayra Chiliquinga: por eso está la propuesta del compañero.

Abg. Renán Paredes: si fuese bueno señor alcalde que nos entreguen esa información. Un cuadrado, son unas ocho, diez. Y las otras que están contratadas, el plazo vence en octubre, noviembre de 2023. Eso no hay problema, pero ya tenemos fechas.

Señor Secretario. - Pero como quedaría como moción o...

¿Resolución?

Entonces, hubo una moción presentada por el señor concejal Oracio Shiguango, no sé si tiene el apoyo para someter a votación.

Ing. Puetate: unánime.

Abg. José Valle: de una forma unánime señor alcalde para que, de los diferentes proyectos, presenten los administradores un informe.





*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

**“COMUNICAR A LOS DIRECTORES, ADMINISTRADORES Y FISCALIZADORES ENCARGADOS DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN EJECUCION, PARA QUE PRESENTEN UN INFORME DETALLADO SOBRE ESTAS OBRAS; CON LA FINALIDAD DE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL TENGA PLENO CONOCIMIENTO DE ESTOS PROYECTOS Y EXPONGAN ANTE EL PLENO EN LA PROXIMA SESION ORDINARIA”.**

Siguiente punto en vista que ya no hay más que dar lectura.

**OCTAVO.- CLAUSURA**

Señor alcalde: gracias señor vicealcalde, señor concejales, queda clausurada la sesión bajo la convocatoria Nro. 188, siendo las 16h40.

Firmado para constancia juntamente con el secretario general que certifica.

Ing. Telmo Andrés Bonilla Abril  
**ALCALDE DE ARCHIDONA**



Abg. José Valle Calero  
**SECRETARIO GENERAL**





